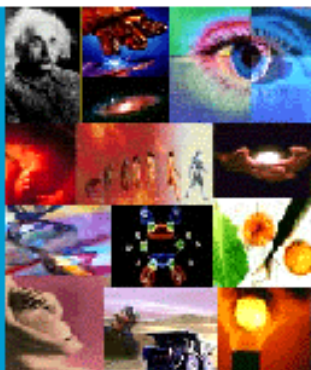




Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT



ANEXO Nº 5
INSTRUCCIONES GENERALES
PRESENTACIÓN DE INFORMES DE AVANCE
CONCURSO POSTDOCTORADO

PROGRAMA FONDECYT

Versión Etapa 2012



CONCURSO DE PROYECTOS FONDECYT POSTDOCTORADO INSTRUCCIONES GENERALES PARA LA PRESENTACION DE INFORMES DE AVANCE

1. INTRODUCCION

El(La) Investigador(a) Responsable deberá presentar a FONDECYT un Informe de Avance al término de la ejecución de cada etapa de su proyecto. Para ello el Programa dispone de un Sistema de Informes Académicos en Línea (SIAL) cuya dirección en Internet es <http://sial.fondecyt.cl/>.

La entrega del informe de avance no es prorrogable, salvo lo señalado en las respectivas bases concursales para aquellas Investigadoras Responsables que por motivo de maternidad hagan uso de licencia médica de pre y/o postnatal o enfrenten la enfermedad de un hijo(a) menor de un año, o padres que opten a hacer uso de licencia médica por enfermedad del hijo(a) menor de un año.

Este Instructivo es válido para todos aquellos proyectos que se encuentran en ejecución en la etapa 2012, es decir proyectos que se inician o de continuidad, con excepción de los aspectos específicos definidos por bases y/o establecidos en el convenio para los distintos concursos.

Es por esto que cada año debe estar atento(a) a la publicación del instructivo de la etapa de ejecución que corresponde.

2. PLAZOS

La fecha de entrega del(los) Informe(s) de Avance dependerá del año del concurso del proyecto y de la duración de éste. Así, los proyectos con duración de 2 años deberán entregar un Informe de Avance y los de 3 años, dos Informes de Avance. Por lo tanto, las fechas límite de entrega serán las siguientes:

- Proyectos Concurso Postdoctorado 2012

Proyectos de 2 años:	1° Informe de Avance	30 septiembre de 2012
Proyectos de 3 años:	1° Informe de Avance	30 septiembre de 2012
	2° Informe de Avance	30 septiembre de 2013

- Proyectos Concurso Postdoctorado 2011

Proyectos de 2 años:	1° Informe de Avance	30 septiembre de 2011
Proyectos de 3 años:	1° Informe de Avance	30 septiembre de 2011
	2° Informe de Avance	30 septiembre de 2012

- Proyectos Concurso Postdoctorado 2010

Proyectos de 3 años:	2° Informe de Avance	30 septiembre de 2011
----------------------	----------------------	-----------------------

3. CONTENIDO DEL INFORME

- El Informe de Avance se presentará en línea según el formato disponible en la plataforma SIAL. Un informe bien presentado facilita la adecuada evaluación del trabajo realizado. Por tanto, éste debe reseñar el cumplimiento de los objetivos propuestos y los resultados de la etapa.

Debe ceñirse estrictamente a las instrucciones de cada sección, y completar las subsecciones correspondientes:

- Informe Etapa (Objetivos, Resultados y Logros)
- Informe Evaluación del (de la) Investigador(a) Patrocinante
- Productos (Artículos, otras Publicaciones y Congresos)
- Anexos

La omisión de cualquier ítem, sin una adecuada explicación, puede ser causal de objeción(es) al informe y retraso en la asignación de recursos para la siguiente etapa de ejecución.

- Cada una de las secciones y subsecciones deberá ser informada ateniéndose a los formatos especificados, teniendo en cuenta las siguientes especificaciones:
 - **Objetivos:** debe ceñirse a aquéllos formulados en el proyecto y no listar actividades desarrolladas, dando cuenta de los objetivos cumplidos y no cumplidos;
 - **Resultados:** Los resultados obtenidos y las dificultades presentadas, relacione las publicaciones y/o manuscritos enviados a publicación con los objetivos informados para la etapa.
 - **Logros:** Destaque otros logros del proyecto tales como actividades de difusión y/o extensión en la temática del proyecto, cualquier otro logro no contemplado en los ítem anteriores y que Ud. quiera destacar.
 - **Artículos:** Los artículos publicados, en prensa, aceptados y manuscritos enviados, la/s certificación/es de recepción o aceptación, según corresponda, para los trabajos enviados, aceptados o en prensa;
 - **Otras publicaciones/productos;**
 - **Congresos:** La difusión de los resultados mediante las presentaciones a congresos, acompañando resumen o texto de la ponencia con la carátula o tapa del libro de resúmenes;
 - **Informe Evaluación del (de la) Investigador(a) Patrocinante**
- **Aspectos Éticos/Bioéticos:** Si el proyecto involucra estudios en o con seres humanos o maneja información reservada de sujetos, incluya en la Sección Anexos, copia del documento tipo utilizado tanto para carta consentimiento informado, encuesta u otros, todos ellos en formato PDF. La información de los aspectos éticos/bioéticos debe estar a disposición de FONDECYT por si fuese requerida.



Recuerde que los Comités de Ética y Bioética institucionales serán los encargados de auditar por al menos una vez durante la ejecución del proyecto, el cumplimiento de todas las normativas y protocolos definidos para éste y aprobados por el Comité Asesor de Bioética de FONDECYT. Los informes de auditoría de estos comités deberán ser incorporados en la sección Anexos de los informes de avance o final del proyecto.

- En el caso de proyectos que cuenten para su ejecución con el apoyo del Instituto Antártico Chileno (INACH), deberán subir en la sección Anexos el informe INACH.

4. PLATAFORMA SIAL

Debe adjuntar las reproducciones de los documentos publicados, en formato PDF, que contengan resultados atingentes a la propuesta original de investigación o a las modificaciones surgidas durante su ejecución que hayan sido conocidas y aprobadas por los Consejos Superiores de FONDECYT.

Los documentos deben indicar el N° del Proyecto e indicar agradecimientos al financiamiento del Programa FONDECYT. En caso de financiamiento compartido, especifique las otras fuentes concurrentes.

Todos los documentos que respaldan las actividades y productos generados deben ser subidos a SIAL en formato PDF (sin protección), dado que la evaluación de informes se realiza en un sistema en línea.

Si hubiere documentos que no puedan ser convertidos a formato PDF (libros, videos, mapas, cartografías, etc.) deberá indicarlo en la opción proporcionada en el sistema y sólo esos documentos se deben enviar/entregar en formato original junto a la versión oficial en papel de su informe.

Se recomienda el uso de PDF Creator por compatibilidad con nuestro sistema.

Una vez completado el ingreso de la información solicitada, en la sección Revisión/Envío debe considerar los aspectos que el sistema le indicará que es necesario revisar y/o corregir antes de enviar el informe de avance. Asimismo, podrá visualizar la versión borrador del informe. Si está conforme con sus contenidos presione el botón "Enviar Informe". Éste quedará en estado Recibido en FONDECYT y SIAL generará dentro de la plataforma un Certificado de Recepción y la versión oficial de su informe.

El Informe de Avance constituye, entonces, la forma en que Ud. presenta los logros obtenidos por su investigación en el curso de la etapa correspondiente. Este informe es sometido a evaluación y de su aprobación dependerá el financiamiento para la próxima etapa de ejecución.

5. ENTREGA VERSIÓN OFICIAL DEL INFORME

Debe enviar/entregar a FONDECYT una copia anillada de la versión oficial con todos sus anexos.



La dirección de envío es Unidad de Control y Seguimiento, Programa Fondecyt-CONICYT, Bernarda Morín #551, Providencia, Santiago; a más tardar a las 16:00 hrs. en las siguientes fechas:

Concurso	Según duración del proyecto	Fecha Entrega Versión Oficial
Postdoctorado 2010	2° Informe de Avance	06 de Octubre de 2011
Postdoctorado 2011	1° Informe de Avance	06 de Octubre de 2011
	2° Informe de Avance	05 de Octubre de 2012
Postdoctorado 2012	1° Informe de Avance	05 de Octubre de 2012
	2° Informe de Avance	03 de Octubre de 2013

NOTA: Las Instrucciones y modalidad de presentación de Informes a través del Sistema de Informes Académicos en Línea (SIAL) constituyen un addendum al Convenio suscrito.

